



Resolución Administrativa N° 129-2018- GADPCH

**Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación N° C.F- 0114 - 2018, ha certificado la partida presupuestaria N° 7.3.08.07.001.060000.001.0000.00000 - disponibilidad de fondos para MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Que, mediante memorandos, N° GADPCH-UCS-EM-2018-073, y memorando N° GADPCH-UCS-EM-2018 suscritos por el Ing. Eduardo Méndez, Jefe (E) Unidad de Comunicación Social, solicita al señor Prefecto y al Abg. Juan Carlos Pilco Procurador Síndico del GADPCH autorice la contratación y la continuidad del proceso PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO, se invita y solicita se gestione la contratación del señor Manuel Marconi Freire Heredia: por un plazo de 10 meses PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO", para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Que, la labor a ser desarrollada requiere de conocimientos en producción de material audio visual y asesoría en comunicación.

Que, el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, faculta la contratación de productos comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1.- Disponer el inicio del trámite para el proceso de Régimen Especial N° RE-GADPCH-030-2018, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO", para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ira Constituyente y Casabón - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gob.ec



ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2.- Aprobar los pliegos de Régimen Especial N°. RE-GADPCH-030-2018, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3.- Invitar al señor Manuel Marconi Freire Heredia. PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4.- Delegar al Ing. Eduardo Méndez, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve adelante el proceso Régimen Especial N°. RE-GADPCH-030-2018, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO, para lo cual cuenta con los recursos económicos y partida presupuestaria correspondiente: decisión que lo realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria al Abg. Jorge Eduardo Herrera Mena, Abogado de Sindicatura.

Art. 5.- Disponer al secretario publique los pliegos y la presente Resolución en el portal institucional, www.compraspublicas.gob.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 26 días del mes de febrero de 2018


Ing. Dolores Guamán

DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N°. 129-2018-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-


Lic. Patricia Páez Peñaranda

SECRETARIA DEL CONSEJO (E)

